



PCI
Programa de Cooperación
Internacional

PREGUNTAS FRECUENTES
CONCURSO DE ATRACCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DEL EXTRANJERO,
MODALIDAD ESTADÍAS CORTAS –MEC-
CONVOCATORIA 2019

1. ¿Quiénes pueden postular al Concurso de Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero, Modalidad Estadías Cortas –MEC-?

Pueden postular universidades acreditadas regionales, cuyas casas centrales (rectoría) estén fuera de la Región Metropolitana.

2. ¿Cuáles son las características de los/las científicos/as del extranjero?

Los/las científicos/as del extranjero deben:

- haber obtenido el grado académico de Doctor/a antes del año 2014, en una institución de calidad según estándares internacionales;
- acreditar una experiencia académica fuera de Chile de al menos cinco (5) años al momento de la postulación, en la cual haya desarrollado docencia en postgrado y/o investigación;
- estar activo/a en una institución/programa de excelencia.
- no haber residido de manera permanente en territorio chileno, durante los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente concurso;
- dominar el idioma español y/o inglés a nivel avanzado.

3. ¿Este concurso tiene áreas temáticas específicas?

No, el concurso MEC está abierto a todas las áreas de conocimiento.

4. ¿Cuándo puedo iniciar la estadía del/de la Científico/a Extranjero/a?

Las estadías deben comenzar entre marzo y diciembre de 2020.

5. ¿Por cuánto tiempo puedo realizar la estadía?

La estadía del/de la científico/a del extranjero debe tener una duración mínima de dos meses y una máxima de diez meses, y se podrá dividir en módulos de duración mínima de un mes cada uno y



PCI Programa de Cooperación Internacional

estos deberán realizarse en un plazo que no podrá exceder los dieciocho meses contados a partir de la primera estadía que se lleve a cabo.

6. ¿Cuáles son los beneficios del concurso MEC?

Los ítems financiables con cargo a los recursos entregados por CONICYT son los siguientes:

- Honorarios científico/a del extranjero: se financiará como máximo \$2.800.000 mensuales brutos por jornada de 44 horas semanales comprobables -o proporcional por tiempo de trabajo presencial- por el tiempo de duración de la estadía del/de la científico/a en Chile.
- Pasajes para el/la científico/a del extranjero: se financiará un pasaje de ida y vuelta, punto a punto, en clase económica, hasta un máximo total de \$1.500.000, con excepción de Asia, del cual el monto máximo será de \$1.800.000.
- Viáticos y Traslados nacionales para el/la científico/a del extranjero: se asignará un monto máximo por proyecto de \$500.000 por concepto de traslados dentro de Chile y viáticos relacionados a las actividades que el/la científico/a de excelencia del extranjero deba realizar durante su estadía.
- Viáticos y Traslados nacionales para el/ la Académico/a Responsable: se asignará un monto máximo por proyecto de \$500.000 por concepto de traslados dentro de Chile y viáticos para el/la Académico/a Responsable para acompañar en las actividades del/la científico/a del extranjero que deba realizar durante su estadía.
- Pasajes para Tesistas: se podrá solicitar a CONICYT hasta un máximo de dos pasajes ida y vuelta, para facilitar la realización de estadías de tesistas en la Institución de Procedencia del/de la científico/a atraído/a. Cada pasaje será de ida y vuelta, en clase económica, hasta un máximo total de \$1.500.000 cada uno. Para pasajes hacia y desde Asia, el monto máximo a entregar será de \$1.800.000 cada uno.

Informaciones y consultas a través de AYUDA CONICYT: <https://ayuda.conicyt.cl/hc/es>, hasta 5 días hábiles antes del cierre de concurso.

Las aclaraciones que eventualmente pueda realizar CONICYT, podrán ser efectuadas dentro del mismo plazo fijado para la recepción de consultas, mediante una publicación en el sitio web www.conicyt.cl